Municipalidad de Naranjal

Convenio Alto Paraná Sur (CAPS)

Tel.: 0676-320377

e-mail: convenioaltoparana@hotmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – Sub UOC

ACTA DE APERTURA DE SOBRE

En Distrito de Naranjal, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de Agosto del año dos mil diez y siete, siendo las diez horas y treinta minutos, en el local de la Municipalidad de Naranjal, ubicado en Zona Urbana, estando presente la Señora **LORENA BOGADO ORZUZA Responsable de UOC,** a fin de realizar la apertura de sobres de ofertas**,** prevista en el marco de la **Contratación** por Concurso de Ofertas **Nº 02/2017** para la **"Construcción de Losa Tablero y Losa de Aproximación para Puente. Tramo CV-10-011 (Pacucua - Naranjal) Distrito de Naranjal";** y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado un único sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, de la empresa LL CONSTRUCCIONES.-

Procedido el acto de apertura de la oferta se ha dado lectura de los documentos sustanciales conforme al siguiente detalle:

Oferente	Declaración Jurada del Art. 40	Declaración Jurada de la Resolución Nº 941	Carta de Oferta debidamente extendida	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	
				Póliza	Monto o Caución
LL CONSTRUCCIONES	**Si**	**Si**	**Si**	**Si**	**9.000.000**

El oferente **LL CONSTRUCCIONES** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 18/08/2017 a las 09:40 horas. El precio total de su oferta es de Gs 174.835.000 (Guaraníes, Ciento setenta y cuatro millones ochocientos treinta y cinco mil) ----

Posteriormente, las ofertas quedan a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a fin de dar cumplimiento al Art. 2 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.----------

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas con cuarenta minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, los intervinientes, según el siguiente detalle.----

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
UOC - C.A.P.S.

Lorena Bogado O.
Encargada
UOC - C.A.P.S.